



EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2017.

PUNTO I.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Ratificar el carácter urgente de la sesión.

PUNTO II.- RENUNCIA DE DÑA. MONTSERRAT PALACIOS REMIS.

El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del cese, por renuncia, de Dña. Montserrat Palacios Remis en su condición de Concejala del Ayuntamiento de Mieres, y por unanimidad de los presentes **ACUERDA:**

Solicitar de la Junta Electoral Central se expida credencial de Concejala al siguiente candidato en la lista de la cesante –Somos Mieres-, que resulta ser Dña. Patricia García Moro.

PUNTO III.- ESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR EN VARIOS CENTROS EDUCATIVOS.

El Ayuntamiento Pleno, por 15 votos a favor y 1 voto en contra, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente:

- La Memoria justificativa de la prestación del servicio de comedor en colegios públicos.
- El Reglamento de Funcionamiento del comedor escolar en centros públicos.
- La Ordenanza nº 3.07 reguladora del precio público por la prestación del servicio de comedor en colegios públicos.

Segundo.- Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante anuncio en el Tablón de Edictos y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Asimismo, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades, se publicará por idéntico plazo en el portal Web del Ayuntamiento.

Tercero.- Resolver las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.

En caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo inicial se elevará a definitivo de forma automática.

Cuarto.- Publicar en el BOPA el acuerdo definitivo, junto con el texto íntegro de la Memoria, del Reglamento y de la Ordenanza reguladora del precio público.

Mieres, 30 de agosto de 2017

Vº Bº
EL ALCALDE (PS)

(Fdo.: Manuel Ángel Álvarez Álvarez)

CERTIFICO
LA SECRETARÍA

(Fdo.: Ángeles Sastre López)